

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:29:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
009		MEDELLIN (ANTIOQUIA)			10/5/2022				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso	
		05001	60	00	000	2021	00924	01	

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO**

Concierto, terrorismo, amenazas e insti - Concierto para delinquir agravado	0421 - 0698
---	-------------

**4. OBSERVACIONES**

En la fecha se informa al administrador del expediente electrónico que, la decisión donde DECRETA LIBERACION PENA CUMPLIDA a LUIS FELIPE VALENCIA URREGO se encuentra DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, para que proceda con la organización de las diligencias y remisión al área de finalización. (Juan Ricaurte)

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:29:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
06/11/25	Constancia	En la fecha se informa al administrador del expediente electrónico que, la decisión en donde DECRETA LIBERACION PENA CUMPLIDA a LUIS FELIPE VALENCIA URREGO se encuentra DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, para que proceda con la organización de las diligencias y remisión al Área de finalización. (Juan Ricaurte)	
06/11/25	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 3264 QUE DECRETA LIBERACION PENA CUMPLIDA A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÓ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 05-11-2025 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
06/11/25	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 3263 QUE CONCEDE REDENCION A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÓ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 05-11-2025 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
27/10/25	Recepción Memorial	INPEC allega documentación para REDENCION (PROXIMO PENA CUMPLIDA) del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. Almacenado en archivo digital - Katherine GL	
24/10/25	Auto concede libertad por pena cumplida	Mediante auto 3264 se DECRETA LIBERACIÓN DEFINITIVA POR PENA CUMPLIDA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO y se emite BOLETA LIBERTAD 193. (Susana)	
24/10/25	Auto concediendo redención	Mediante auto 3263 se CONCEDE REDENCIÓN DE PENA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO la cantidad de DOSCIENTOS SEIS PUNTO SIETE (206.7) DÍAS por estudio. (Susana)	
24/10/25	Auto que resuelve	Mediante auto 1107 se despacha de manera desfavorable la petición reiterada de BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Susana)	
24/10/25	Recepción Memorial	INPEC allega documentos para REDENCION (PROXIMO PENA CUMPLIDA) del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. Almacenado en archivo digital - Katherine GL	(P)
01/10/25	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 2907 QUE NIEGA REAJUSTE DE REDENCION DE PENA "APLICACION LEY 2466 DE 2025 A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÓ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 30-09-2025 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	
17/09/25	Auto resuelve situación jurídica	Mediante oficio 2595, se INFORMA SITUACIÓN JURÁDICA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
17/09/25	Auto Niega Reajuste de Redención	Mediante auto 2907, se NIEGA POR IMPROCEDENTE el reajuste de redención de pena deprecado por el señor LUIS FELIPE VALENCIA URREGO, frente redenciones reconocidas en los autos No. 1369 y 3707 de 2024 y 2025. (JorgeCardona)	
17/09/25	Recepción Memorial	INPEC allega documentación de redención de penas y libertad condicional del sentenciado (a) LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Almacenado en archivo Digital - Juliana Lapez).	
15/09/25	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 2566, se solicita POR SEGUNDA VEZ al EPC el envío de la documentación necesaria para resolver sobre la REDENCIÓN DE PENA Y LIBERTAD CONDICIONAL en favor del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
21/08/25	Auto niega libertad condicional	Mediante auto 870 de la fecha, se despacha de manera desfavorable la PETICIÓN REITERADA sobre el BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL solicitada por el señor LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Susana)	
30/07/25	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 2153, se solicita al EPC el envío de la documentación necesaria para resolver sobre la REDENCIÓN DE PENA en favor del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
29/07/25	Recepción Memorial	SENTENCIADO LUIS FELIPE VALENCIA URREGO allega solicitud de computos para redención de pena(Se almacena en archivo Digital.Alejandro)	
22/07/25	Auto solicitando documentación	Se reitera al EPC El Pedregal el oficio No. 1687 del 16 de junio de 2025, mediante el cual se solicita el envío de la documentación para redención de pena en favor del interno LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
18/07/25	Recepción Memorial	Abogado allega solicitud de reliquidación de redención de penas y libertad condicional del sentenciado LUÍS FELIPE VALENCIA URREGO. (Almacenado en archivo Digital - Juliana Lapez)	
16/07/25	Recepción Memorial	Tercero allega solicitud de certificados computos del sentenciado (a) LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Almacenado en archivo Digital - Juliana Lapez).	
17/06/25	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 1687, se solicita al EPC el envío de la documentación necesaria para resolver sobre la REDENCIÓN DE PENA en favor del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
22/05/25	Auto solicitando documentación	Mediante oficio 1479, se solicita al EPC el envío de la documentación necesaria para resolver sobre la REDENCIÓN DE PENA en favor del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
22/05/25	Auto concediendo redención	Mediante auto 526 de la fecha, se despacha de manera desfavorable la PETICIÓN REITERADA sobre el BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL solicitada por el señor LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)	
03/06/25	Recepción Memorial	Sentenciado LUIS F. VELENCIA URREGO allega solicitud computos para redención y libertad condicional (Norman Cifuentes)	
15/05/25	Recepción Memorial	SENTENCIADO ALLEGA SOLICITUD SE PETICIONE LOS COMPUTOS PARA LIBERTAD CONDICIONAL (Norman Cifuentes)	
11/12/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 4425 QUE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÓ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 06-12-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)	

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:29:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

11/12/24 Ejecutoria  
**SE CERTIFICA QUE EL AUTO 4424 QUE NIEGA DOMICILIARIA A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ" DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 06-12-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)**

29/11/24 Auto niega libertad condicional  
**Mediante auto 4425 de la fecha, se NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)**

29/11/24 Auto negando prisiÃ³n domiciliaria  
**Mediante auto 4424 de la fecha, se NIEGA PRISIÃ�N DOMICILIARIA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (JorgeCardona)**

30/10/24 Ejecutoria  
**SE CERTIFICA QUE EL 3707 QUE CONCEDE REDENCION A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ" DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 26-09-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)**

11/10/24 Constancia Informe Autoridades  
**En cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio NÂ° 3517 del 16-09-2024 mediante el cual DECRETA EXTINCIÃ�N DE LA PENA del sentenciado EDGAR HENAO QUINTERO, se envÃan los respectivos informes a las autoridades que conocieron de la pena -- PROCESO DIGITAL (MANUELA RUIZ )**

DIGITAL

09/10/24 Constancia  
**Se remite expediente DIGITAL del sentenciado EDGAR HENAO QUINTERO al Ã¡rea de finalizaciÃ³n, solo para informe de autoridades. Se continÃ³a con la vigilancia de la pena de LUIS FELIPE VALENCIA URREGO, el proceso de GIOVANNY COPETE DOMINGUEZ fue remitido por competencia (Elizabeth.BN)**

30/09/24 Constancias secretariales  
**En la fecha informa al administrador del expediente electrÃ³nico que, la decisiÃ³n donde decreta extincion de lam pena se encuentra DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, para que proceda con la organizaciÃ³n de las diligencias y remisiÃ³n al Ã¡rea de finalizaciÃ³n. Juan Ricaurte**

30/09/24 Ejecutoria  
**SE CERTIFICA QUE EL AUTO 3517 QUE DECRETA EXTINCIION PENA A EDGAR HENAO QUINTERO QUEDÁ" DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 25-09-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)**

19/09/24 Auto concediendo redenciÃ³n  
**Mediante auto 3707 de la fecha, se CONCEDE REDENCIÃ�N DE PENA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO de VEINTINUEVE PUNTO CINCO (29.5) DÃAS por labores de ESTUDIO y se INHABILITA el periodo de tiempo correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2023. (JorgeCardona)**

16/09/24 Auto que ordena la extinciÃ³n  
**Mediante auto interlocutorio 3517 se DECLARA EXTINTA LA PENA de 7 meses y 2 dÃas de prisiÃ³n, impuesta al sentenciado EDGAR HENAO QUINTERO. (JorgeCardona)**

26/08/24 RecepciÃ³n Memorial  
**INPEC allega documentaciÃ³n de libertad condicional y redenciÃ³n de pena del sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO. (Almacenado en archivo Digital - Manuela Ruiz).**

25/07/24 RecepciÃ³n Memorial  
**Sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO, allega solicitud de libertad condicional, (peticiÃ³n recibida por correo electrÃ³nico y almacenada en archivo digital del despacho. Johana VÃ©lez)**

09/07/24 RecepciÃ³n Memorial  
**Apoderado allega solicitud de libertad condicional en el proceso de LUÃS FELIPE VALENCIA URREGO (Manuela Ruiz. almacenado en archivo digital)**

16/05/24 Ejecutoria  
**SE CERTIFICA QUE EL AUTO NÂ° AUTO 1369 QUE CONCEDE REDENCION A LUIS FELIPE VALENCIA URREGO QUEDÁ" DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 08-05-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)**

26/04/24 Auto concediendo redenciÃ³n  
**Mediante auto 1369 de la fecha, se CONCEDE REDENCIÃ�N DE PENA al sentenciado LUIS FELIPE VALENCIA URREGO de SETENTA Y UNO (71) DÃAS por labores de ESTUDIO. (JorgeCardona)**

21/11/23 RecepciÃ³n Memorial  
**INPEC allega documentaciÃ³n para redenciÃ³n de pena y situaciÃ³n jurÃ¢dica de LUIS FELIPE VALENCIA URREGO (Elizabeth BN. almacenado en archivo digital)**

03/11/23 RecepciÃ³n Memorial  
**PolicÃ¡a Nacional allega respuesta a oficio 257 en el proceso de EDGAR HENAO QUINTERO (Elizabeth BN. almacenado en archivo digital)**

04/08/23 Auto avocando conocimiento  
**Mediante auto 1086 de la fecha, se AVOCA CONOCIMIENTO de la sentencia impuesta al condenado EDGAR HENAO QUINTERO sin DETENIDO. En consecuencia, deberÃ¡ oficiarse a las autoridades correspondientes, a fin de verificar su buen comportamiento durante su periodo de prueba. (HellenQ)**

04/08/23 Auto avocando conocimiento  
**Mediante auto 1085 de la fecha, se AVOCA CONOCIMIENTO de la sentencia impuesta al condenado LUIS FELIPE VALENCIA con DETENIDO. Pasa a despacho para resolver, lo que oficiosamente estÃ© al alcance de la judicatura. (HellenQ)**

11/09/23 Auto solicitando antecedentes  
**Mediante oficio 257 de la fecha, se solicita a la PolicÃ¡a Nacional ANTECEDENTES del sentenciado EDGAR HENAO QUINTERO para los fines pertinentes. (HellenQ)**

28/08/23 RecepciÃ³n Memorial  
**Abogado allega solicitud para redenciÃ³n de pena de LUIS FELIPE VALENCIA URREGO (Giovanni Gallego. almacenado en archivo digital)**

04/08/23 Cambio de Ponente  
**De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19-12-2022, se hace cambio de ponente y se remite el expediente al juzgado 09 de EPMS Medellin (Tavo)**

27/07/23 Constancias secretariales  
**De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19-12-2022, el Juzgado Sexto de EPMS de MedellÃ¡n, remite al Juzgado Noveno de EPMS de MedellÃ¡n, el Expediente del Sr(a). GIOVANNY COPETE DOMINGUEZ identificado con cÃ©dula de ciudadanÃ¡ 71313852. Y EDGAR HENAO QUINTERO identificado con cÃ©dula de ciudadanÃ¡ 70381679 (RG)**

02/05/23 Cauciones  
**EL JUZGADO 01 ESPECIALIZADO REALIZÃ A LA CUENTA DE ESTE DESPACHO DEL BANCO AGRARIO LA CONVERSÃN DEL TÃTULO JUDICIAL DEPOSITADO POR EDGAR HENAO QUINTERO EN EL PROCESO RADICADO 2022E601668. LA CUAL FUE TRASLADADO EL 14/04/2023. (ZD)**

10/04/23 Constancia  
**Se remite proceso ElectrÃ³nico por competencia del ciudadano JOHVANNY COPETE DOMINGUEZ a los homÃ³logos de IBAGUE. .:: MARIA TERESA PINO B.**

28/03/23 Auto ordenando compulsar copias  
**Mediante Auto 597 del 28 de Marzo del 2023, se remite por competencia a los juzgados de Epms de IBAGUE (REPARTO) el expediente del sentenciado JOHVANNY COPETE DOMINGUEZ, la presente se llevara a cabo por el CSA de los juzgados de Epms de Medellin (Alejandro Q)**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 19:29:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

24/01/23	Recepcióñ Memorial	Sentenciado (a) GIOVANNY COPETE QUINTERO solicita remisióñ del proceso por competencia. Peticióñ recibida por correo electróñico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.
04/10/22	Recepcióñ Memorial	Sentenciado (a) LUIS FELIPE VALENCIA URREGO Solicita asentamiento de condena. Peticióñ recibida por correo electróñico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.
01/08/22	Recepcióñ Memorial	Sentenciado (a) LUIS FELIPE VALENCIA URREGO solicita asentamiento de condena. Peticióñ recibida por correo electróñico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.
17/05/22	Recepcióñ Memorial	Apoderado solicita redencióñ del Sentenciado (a) GIOVANNY COPETE DOMINGUEZ Peticióñ recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Ginna Paola C.
10/05/22	Auto avocando conocimiento	AVOCA - EXPEDIENTE DIGITAL. Se comunica al Despacho que, los sentenciados LUIS FELIPE VALENCIA URREGO estÁ¡ detenido en el COPED PEDREGAL, el ciudadano JOHVANNY COPETE DOMINGUEZ, estÁ¡ detenido en la ESTACION DE POLICIA LA CANDELARIA. El ciudadano EDGAR HENAO QUINTERO, se le concediÓ³ la suspensióñ condicional. Finalmente se informa que se presentan unas inconsistencias las cuales son: en la ficha tÁ©cnica la fecha de nacimiento del señor LUIS VALENCIA es en 1992 segÁ)n sentencia y NO en 1991. En el oficio remisorio el nombre es LUIS FELIPE y NO LUIS FELOPE, error involuntario al momento de digitar la informacióñ. (Dianeth P.)
10/05/22	Radicacióñ de Proceso	Actuacióñ de Radicacióñ de Proceso realizada el 10/05/2022 a las 13:07:50

VIRTUAL

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

LUIS FELIPE VALENCIA URREGO  
EDGAR HENAO QUINTERO  
GIOVANNY COPETE DOMINGUEZ

#### No.IDENTIFICACION

[1115191237 \(ver informacióñ?\)](#)  
[70381679 \(ver informacióñ?\)](#)  
[71313852 \(ver informacióñ?\)](#)

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.